

ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES

<p>1. Suministrar dos (2) equipos de Seguridad Firewall Cisco</p>	<p>Los dos equipos (2) equipos de seguridad suministrados deben cumplir con las siguientes especificaciones mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1. 50.000 conexiones por segundo 1.2. 1.000.000 de conexiones concurrentes. 1.3. Debe tener 16 interfaces Ethernet de 1Gbps 1.4. Debe tener 4 interfaces Ethernet de 10 Gbps 1.5. Incluir Fuente de poder redundante 1.6. Debe incluir las licencias de Cifrado 1.7. Debe incluir IPS (Prevención de Intrusos) en hardware y software con una memoria de 12 GB 1.8. Debe permitir ser gestionado con el sistema de gestión de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores (Cisco Security Manager) 1.9. Debe tener desempeño de firewall (throughput) en tráfico real no inferior a 4 Gbps 1.10. Mínimo 5000 usuarios VPN IPsec o SSL con una capacidad de tráfico cifrado de por lo menos 1Gbps 1.11. El equipo debe contar con memoria volátil y flash como mínimo de 12GB y 4GB respectivamente 1.12. Capacidad de manejar por lo menos 100 contextos virtuales, con licencias de dos contextos 1.13. Debe soportar configuración de contextos y balanceo 1.14. Habilitando el IPS debe tener un desempeño no inferior a 2 Gbps. 	<p>UT BOYRA DAXA OK F.100</p>
---	---	-----------------------------------

ES

	<p>1.15 Debe incluir que soporte IPV4 e IPV6</p>	
<p>2.</p> <p>Suministro de dos (2) equipos concentradores de VPN</p>	<p>El proponente adjudicatario deberá entregar dos (2) equipos concentradores de VPN que sean incluidos al sistema de gestión de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores (Cisco Security Manager) con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Número de usuarios ilimitados 2.2. 3DES/AES VPN Throughput de 300Mbps 2.3. Manejar hasta 750 VPN IPsec y/o SSL incluyendo las licencias requeridas. 2.4. Los equipos deben poder ser configurados en alta disponibilidad (fail over), o balanceo de cargas. 2.5. Deben tener 8 interfaces GE 2.6. El cliente de VPN debe estar licenciado para el máximo número de usuarios soportados por la plataforma y debe estar disponible para las siguientes plataformas: Windows 7 (32 o 64 bits), OSX 10.6 o superior, Linux, iOS y Android 	<p>OK F.100</p>
<p>3.</p> <p>Suministro Plataforma de ACS</p>	<p>El proponente adjudicatario deberá suministrar la aplicación ACS para ser instalada en un servidor VMWARE de la Entidad. Esta aplicación debe quedar en redundancia con el actual ACS. El ACS debe incluir las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Policy Administration Point (PAP) 3.2. Policy Decision Point (PDP) <p>NOTA : La versión del ACS es 4.2.0.124 y corresponde a UNAPPLIANCE</p>	<p>OK F. 100</p>

	CSACSE-1113, (número de parte CSACSE-1113-K9.)	
4.	<p>Suministro de Cinco (5) Switchs de acceso</p> <p>El proponente adjudicatario deberá suministrar cinco (5) Switch de acceso con las siguientes características:</p> <p>4.1. 24 puertos 10/100/1000 con POE+</p> <p>4.2. Soporte apilamiento con los actuales equipos del Ministerio referencia Cisco 3750</p> <p>4.3. Cable de Stack de 50 cm</p> <p>4.4. Enrutamiento estático RIP v1 y RIP v2</p> <p>4.5. Soporte funcionalidades básicas de seguridad y QOS</p> <p>4.6. Enrutamiento IPv4 e IPv6</p> <p>4.7. Debe ser estaqueable</p> <p>4.8. Debe tener disponibilidad para incluir módulo de 10G</p> <p>4.9. Debe incluir el cable de stack.</p> <p>NOTA: El modelo versión corresponde a (C3750-IPBASEK9-M), Versión 12.2 (58)SE2</p>	OK F. 100
5.	<p>Suministro de Treinta y Cuatro (34) equipos Access Point</p> <p>El proponente adjudicatario deberá suministrar 34 Access Point con las siguientes características:</p> <p>5.1. banda dual 802.11 a/g/n basado en controladora</p> <p>5.2. 4x4 Múltiple entrada, múltiple salida con tres flujos espaciales</p> <p>5.3. Canales de 20 MHz y 40 MHz, Agregación de paquetes A-MPDU (Tx/Rx), A-MSDU (Tx/Rx)</p> <p>5.4. Selección de frecuencia dinámica 802.11</p> <p>5.5. Soporte de CSD (Cyclic Shift Diversity)</p> <p>5.6. Antenas integradas 2.4GHz, con ganancia de 2 dBi omnidireccional, y 5</p>	OK F. 100

		<p>GHz con ganancia de 5 dBi omnidireccional</p> <p>5.7. Interface 10/100/1000 Base-T autosensing RJ-45</p> <p>5.8. Puerto de consola RJ-45</p> <p>5.9. Alimentación 802.3af Ethernet 7</p> <p>5.10. Debe ser compatible con el controlador actual del Ministerio Cisco Wireless LAN Controller 5500</p>	
6.	<p>Suministro de Dos (2) Appliance Nexus1000V</p>	<p>El proponente adjudicatario deberá suministrar Dos (2) equipos Nexus 1010 en alta disponibilidad con licencias para 32 CPU Essential</p> <p>6.1 Se debe incluir veinte (20) SFP-10G-SR</p>	<p>F. 100</p> <p>No indica que incluye las licencias para 32 CPU Essential</p>
7.	<p>Actualización ACS</p>	<p>El proponente adjudicatario debe realizar la actualización del actual Cisco ACS versión 4.2 a la última versión disponible por el fabricante. Dicha actualización debe quedar implementada en un servidor VMWare de la entidad.</p>	<p>OK F. 100</p>
8.	<p>Actualización Sistema de Gestión</p>	<p>El proponente Adjudicatario debe realizar la actualización del sistema de gestión CISCO WORKS versión 2.3 a la última versión disponible, que debe quedar implementada en un servidor VMWare de la entidad. La actual versión de Cisco Works es de 100 dispositivos. Se debe adicionar 100 dispositivos más para la administración de los dispositivos inalámbricos.</p> <p>8.1 El sistema debe quedar configurado y licenciado para 200 dispositivos.</p> <p>8.2 Adicionalmente se debe incluir la instalación de dos monitores de 50" para la supervisión de la red a través de la herramienta de gestión.</p>	<p>F. 101</p> <p>No indica que incluye la instalación de dos monitores de 50" para la supervisión de la herramienta de gestión</p>

<p>9.</p> <p>Actualización del Cisco Security Manager</p>	<p>El proponente adjudicatario debe realizar la actualización del CISCO Security manager versión enterprise 50Pro versión 3.2 a la última versión disponible virtualizada en VM Ware ESX/ESXi server 5.0 (Este servidor VMWare de la entidad).</p>	<p>OK F. 101</p>
<p>10.</p> <p>Servicios de Configuración e instalación</p>	<p>El proponente adjudicatario deberá instalar y configurar todos los equipos y software suministrado en el presente pliego de condiciones cumpliendo con los siguientes puntos:</p> <p>10.1. Integrar los equipos nuevos con la infraestructura actual de red y plataforma de monitoreo que se está adquiriendo, sin requerir cambios adicionales de infraestructura por la no compatibilidad de los mismos con la tecnología existente en la entidad.</p> <p>10.2. Se debe realizar la migración de los equipos actuales a los nuevos equipos. Con la configuración de contexto, configuración del IPS, de las VPS, enrutamiento, así como las políticas de inspección para el correcto funcionamiento de la plataforma tanto de firewall como el IPS.</p> <p>10.3. Suministrar el licenciamiento de software necesario para la operación de los equipos conforme las configuraciones y funcionalidades implementadas y requeridas por la arquitectura actual.</p> <p>10.4. Realizar la Migración de las configuraciones que se requieran de la infraestructura actual a la nueva.</p> <p>10.5. Implementar las buenas prácticas que el fabricante ofertado recomiende para la plataforma a nivel de redes LAN, WLAN y Seguridad informática.</p> <p>10.6. Alta disponibilidad de la plataforma operativa y garantizando un protocolo de pruebas que demuestre la funcionalidad sin afectación del</p>	<p>OK F. 101</p>

		<p>servicio.</p> <p>10.7. Direccionamiento IP, protocolos de red implementados, enrutamiento, QoS y los necesarios para el funcionamiento adecuado y óptimo de la infraestructura de red del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>10.8. Realizar las actualizaciones de software y/o modificaciones en las configuraciones que requieran realizarse en los equipos existentes del Ministerio (de enrutamiento, QoS, spanning tree, entre otros,) con objeto de implementar la solución solicitada, deben ser realizadas por el proponente adjudicatario sin costos adicionales para la entidad.</p> <p>10.9. Instalar y configurar los equipos de Seguridad, teniendo en cuenta las buenas prácticas del fabricante; además deberán estar dispuestos y configurados en alta disponibilidad haciendo uso de sus funcionalidades nativas de manera que no se requiera la implementación de protocolos de alta disponibilidad que agreguen complejidad a la red; para lo anterior, los equipos de seguridad deberán contar con mecanismos nativos de la plataforma que permitan mantener la disponibilidad del servicio.</p> <p>10.10. Se debe realizar un análisis de la seguridad de la red, e implementar los ajustes requeridos para garantizar que los equipos de seguridad están configurados en forma correcta.</p> <p>10.11. Realizar el levantamiento de información de hardware y software (que incluya capa 2, capa 3 y servicios, tráfico y seguridad perimetral) de la infraestructura de red del Ministerio, requerida para la implementación de la solución.</p> <p>10.12. Se deberá instalar y configurar en redundancia los ASA5520 de propiedad del Ministerio en las sedes de la calle 53 y de la calle 98</p>	
--	--	---	--

11	Soporte Post Implementación de la Solución	OK F. 101
12	<p>Mantenimiento Preventivo por un año</p> <p>El proponente adjudicatario realizará dos (2) visitas de mantenimiento preventivo por año, las cuales serán definidas en conjunto con el supervisor del contrato. La visita de mantenimiento preventivo debe incluir las actividades que se describen a continuación, para los equipos ofertados en la presente propuesta, así mismo para las interconexiones realizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión del correcto funcionamiento • Limpieza de los equipos • Actualización del software si existe una nueva versión, feature pack, service pack, hotfix, etc. • Revisión general de conexiones. • Copia de seguridad de la configuración. • Recomendar soluciones para errores identificados y notificados por los fabricantes. <p>Informe de visita de mantenimiento realizada y resumen del estado del mantenimiento</p>	OK F. 102
13	Integración IPv6	OK F. 102

Levantamiento de información y definición de actividades relacionadas con la migración IPv6 y la planificación, a través de entrevistas y sesiones con el personal encargado de todas las áreas de IT de la entidad, para entender y realizar la configuración de las aplicaciones en IPv6 de acuerdo con el Manual Gobierno en Línea 3.1, del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Para lo cual se debe:

14.1 Implementación. Comprende las siguientes actividades:

- Implementación de IPv6 en la red en producción, con la metodología "Edge to Access".
 - ISP: Servicios de router de salida a la nube de IPv6
 - Datacenter

	<p>14.2. Monitoreo. Comprende las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Capa de Núcleo ● Monitoreo de la red con el protocolo IPv6 en funcionamiento: <ul style="list-style-type: none"> ○ Porcentaje de uso de la red IPv6 vs. IPv4 ○ Desempeño de la red, en general, en uno y otro protocolo. <p>14.3 Sensibilización del impacto de IPv6 en la red: Para grupos de 20 personas de 1 hora, (6 grupos para un total de 120 personas)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Sensibilización para funcionarios de la entidad en el sostenimiento y administración de la red posterior a la implementación. (6 personas, 10 horas) 	
<p>14</p>	<p>Documentación</p> <p>El proponente adjudicatario entregará en medio magnético la documentación técnica de la solución implementada así:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Toda la documentación generada en la implementación de la solución. b) Manual de operación y administración de la solución implementada. c) Manuales de fábrica de los equipos. 	<p>OK F. 102</p>
<p>15</p>	<p>Horarios</p> <p>El proponente adjudicatario garantizará que la instalación de la solución debe realizarse en horarios no laborables con el fin de no interrumpir el normal funcionamiento de los servicios. Todas las labores de desinstalación, configuración, instalación y puesta en funcionamiento, que impliquen negación de algún servicio informático, se deberán realizar en horario no hábil programados conjuntamente entre el proveedor y el supervisor del contrato. Estos tiempos podrían ser horas nocturnas,</p>	<p>OK F. 102</p>

	sábados o domingos o feriados, sin incurrir en costos adicionales para la Entidad.	
16 Transferencia de Conocimiento	<p>El proponente adjudicatario garantizara ofrecer transferencia de conocimiento, técnica certificada y dictada por una institución académica certificada por el fabricante para dos (2) funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores con una intensidad horaria de mínimo ochenta (80) horas, en dos (2) cursos de 40 horas que contemplen temas específicos en operación y administración de los equipos ofertados especialmente para la plataforma implementada en la solución</p> <p>Los cursos que se debe ofrecer son:</p> <p>15.1. Ethical Hacking (Certified Ethical Hacking) con Boucher de examen (40 horas para dos personas)</p> <p>15.2. Implementing Cisco Intrusion Prevention System (IPS)</p> <p>15.3. Taller de 40 horas de la solución implementada, el cual debe ser dictado en las instalaciones de tecnología.</p>	OK F. 102

OBSERVACIONES:

UT BOYRA DAXA: La UT BOYRA DAXA, a folio 100 presenta el ANEXO No. 2 ANEXO TECNICO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES, el cual en los numerales 6 y 8 no incluye lo siguiente:

- > Numeral 6: No indica que incluye las licencias para 32 CPU Essential
- > Numeral 8: No indica que incluye la instalación de dos monitores de 50" para la supervisión de la herramienta de gestión



Por lo tanto el comité técnico dará aplicación a lo establecido en el numeral 2.3.1.1. VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES, el cual estipula:

“El proponente acreditará que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes exigidas en la descripción contenida en el Anexo Técnico No. 2 “Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes” del pliego de condiciones, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA DICHO ANEXO.

Es importante anotar, que la información contenida en el Anexo No.2 NO puede ser modificada en ninguna forma por el oferente, ya que estas especificaciones técnicas son las mínimas excluyentes que exige la Entidad, que por tanto SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO POR LOS OFERENTES Y DE NO LLEGARSE A INCLUIR COMPLETAMENTE IMPLICARÁ QUE LA OFERTA SEA RECHAZADA, SALVO CUANDO SE TRATE DE OFRECIMIENTOS TÉCNICOS SUPERIORES Y ASÍ QUEDE CONSIGNADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES”

Por lo anterior la oferta de la UT BOYRA DAXA NO CUMPLE con los requerimientos establecidos dentro del pliego de condiciones, por lo cual la oferta **NO ES HABILITADA TÉCNICAMENTE.**

VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:

1. El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado y ejecutado en los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso de selección contratos cuyo objeto sea:
 - SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD (FIREWALL O IPS O SISTEMA DE CORRELACIÓN DE EVENTOS)
 - SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SWITCHS
 - SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE RED WIFI

Nota: El proponente debe acreditar por lo menos dos (2) contratos de cada una de las descripciones anteriores. Ello será posible tanto mediante certificaciones individuales de contratos diferentes para cada una de ellas, como también mediante certificaciones de un mismo contrato en el que consten las tres actividades o descripciones ya mencionadas. También será posible que combine las alternativas anteriores, siempre que el resultado sea el exigido de acreditar por lo menos dos contratos en cada una de las descripciones antedichas

Se deberá acreditar la experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:

NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR:

Mínimo: Dos (2)

Máximo: Seis (6)

CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA CADA CONTRATO: Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 50% del valor total del presupuesto oficial.



UT BOYRA DAXA			
	Certificación 1 F. 132	Certificación 2 F. 134	Certificación 3 F. 135-136
EMPRESA (responsable de implementación)	UT BOYRA DAXA COLOMBIA S.A.	UT BOYRA DAXA COLOMBIA S.A.	UT BOYRA DAXA COLOMBIA S.A.
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	23 ABRIL DE 2013	27 de NOVIEMBRE DE 2013	27 DE NOVIEMBRE DE 2012
NOMBRE DEL CLIENTE	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES CORFERIAS S.A.	CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES CORFERIAS S.A.
OBJETO DEL CONTRATO	Entrega, instalación e implementación de red inalámbrica, equipos activos, correspondiente a un switch de core, siete switches de piso convencionales, seis switches de piso tecnología POE y el software de seguridad para monitoreo y generación de estadísticas para el proyecto de renovación tecnológica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de cableado estructurado categoría 6a, plataforma de equipos activos y sistema de alimentación interrumpida (SAI)..... UPS	1. CAPITULO INFRAESTRUCTURA: Suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de cableado estructurado..... 2. CAPITULO RED LAN Y WLAN: Suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de una red Alámbrica e Inalámbrica.....
		Capitulo Red LAN y WAN: Suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de	El proponente adjudicatario debe allegar copia del

UT BOYRA DAXA			
	Certificación 1 F. 132	Certificación 2 F.134	Certificación 3 F.135-136
NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	JORGE FERNANDO ABISAMBRA	JORGE FERNANDO ABISAMBRA	CARLOS ANDRES BALLEEN
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO (Mes/Año)	09/2012	06/2012	06/2010
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO (Mes/Año)	11/2012	05/2011	05/2011
VALOR DEL CONTRATO	\$686.700.000	\$2.716.760.742	\$844.745.552
SMLMV	1164,88		
SUMATORIA SMLMV :			

OBSERVACIONES:



una red alámbrica e inalámbrica para los pabellones.....
El proponente adjudicatario debe allegar copia del contrato donde se pueda evidenciar que incluyó Suministro, Instalación y Configuración de equipos de seguridad

VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO	UT BOYRA DAXA COLOMBIA S.A.
<p>2.3.1.2.5. EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</p> <p>Para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección se requiere contar con el siguiente equipo de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Un ingeniero (1) que sea el Gerente del Proyecto, para lo cual deberá certificar mínimo dos (2) años de experiencia en gerencia de proyectos de soluciones de Tecnología, Información y Comunicaciones.(TICs). <p>El siguiente equipo profesional realizará la instalación, configuración y puesta en marcha, los cuales deben cumplir con los siguientes perfiles:</p> <ol style="list-style-type: none"> Un ingeniero electrónico o de sistemas, con certificación en Wireless. Para demostrar lo anterior deberá adjuntar copia de la certificación en CCNA WIRELESS con experiencia de mínimo 2 años en implementación de soluciones de WIFI. Un ingeniero electrónico o de sistema, con certificación CCNP. Para demostrar lo anterior deberá adjuntar copia de la certificación y con experiencia mínimo de 2 años en implementación de proyectos que incluyan Core y Switchs. Un ingeniero electrónico o de sistema, con certificación CCSP. Para demostrar lo anterior deberá adjuntar copia de la certificación y con experiencia de mínimo 2 años en implementación de proyectos que incluyan Asas y Switchs. Un ingeniero electrónico o de sistema, con certificación CCIE. Para demostrar lo anterior deberá adjuntar copia de la certificación y con experiencia de mínimo 2 años en implementación de proyectos en equipos de seguridad. 	<ol style="list-style-type: none"> Gerente de Proyecto: Luis Ignacio Quintero OK F. 138 OK F. 149 Néstor Quintero OK F. 166 Juan carnito Sanchez OK F. 156 Jaime Andres Pedraza OK F. 156 Jaime Andres Pedraza OK F. 175 Edwin Vladimír

5. Un ingeniero electrónico o de sistema, con experiencia de mínimo 1 año en implementación de proyectos que incluyan migración al protocolo IPV6.

Gómez

2.2.1.4 CLASIFICACION DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO

OK F. 51

CLASE	DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION	4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
4651	Comercio al por mayor de computador, equipo periférico y programas de informática		
	○		
4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones		
	○		
6110	Actividades de telecomunicaciones alámbricas		
	○		
6120	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas		

2.3.1.2.2. CERTIFICACIONES DE DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR AUTORIZADO DE LOS EQUIPOS OFRECIDOS.

OK F. 105 Y 111

El proponente deberá adjuntar una certificación de Distribuidor y/o comercializador Autorizado del Hardware

La certificación debe ser expedida por el fabricante (CISCO), y debe estar dirigida al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a

<p>la fecha del cierre.</p> <p>En el evento que la certificación sea expedida por un distribuidor mayorista, se deberá anexar igualmente la certificación de distribuidor y/o comercializador autorizado de este mayorista expedida por el fabricante (CISCO) con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre.</p> <p>Cuando se trate de un consorcio o una unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar dicha certificación.</p>	
<p>2.3.1.2.3. CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA DEL FABRICANTE:</p> <p>El proponente deberá adjuntar certificación de garantía emitida por el fabricante (CISCO) de Contratos SMARTCARE más administración de este contrato para un periodo de un (1) año en modalidad (7x4x24), para todos los equipos ofrecidos excepto para los APs que la modalidad deberá ser 8x5xhbd, dicha certificación debe estar dirigida al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre</p>	<p>OK F.106 Y 112</p>
<p>2.3.1.2.4. CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA DEL PROPONENTE.</p> <p>El proponente deberá adjuntar certificación suscrita en original por el representante legal donde garantiza que los equipos ofrecidos contarán con los servicios de Contratos SMARTCARE para un periodo de un (1) año en modalidad (7x4x24), excepto para los APs que la modalidad deberá ser 8x5xhbd, la mencionada certificación debe estar dirigida al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre. Además deberá cubrir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de Incidentes a través del Centro de Atención de Llamadas según el horario del nivel de servicio cubierto. • Asistencia de segundo nivel, de manera remota o en sitio, a través de ingenieros y consultores especializados. • Actualización tecnológica: suministro de versiones y releases de software de mantenimiento y versiones para los equipos soportados. 	<p>OK F. 120</p>

- Asesoría en uso de las herramientas de diagnóstico y de resolución de problemas.
- Soporte en sitio para diagnóstico. En caso que el acceso remoto no sea efectivo, se desplazará un ingeniero al sitio en donde se reporta el problema, para agilizar su diagnóstico y resolución
- Soporte a casos de consultas sobre productos y consultas de temas particulares de operación y mantenimiento de los equipos administrados bajo el contrato
- Suministro del Reemplazo de la parte de acuerdo con la modalidad solicitada, una vez realizado el diagnóstico y confirmada la falla de hardware por los especialistas.

2.3.2. PONDERACIÓN TÉCNICA Máximo 400 puntos

2.3.2.1: CONTRATO DE SMARTCARE ADICIONAL. 200 PUNTOS

El proponente hábil que ofrezca servicio de Smartcare adicional al mínimo requerido en el anexo técnico mínimo excluyente, sin costo adicional para la Entidad en la totalidad de los equipos ofrecidos, se le otorgará el siguiente puntaje:

SERVICIO DE SMARTCARE ADICIONAL	PUNTAJE
Un año adicional, contado a partir del vencimiento del término establecido en el numeral 2.3.1.2.4.	100
Dos años adicionales, contados a partir del vencimiento del término establecido en el numeral 2.3.1.2.4.	200

2.3.2.2 SOPORTE TECNICO ADICIONAL: 200 PUNTOS

El proponente hábil que durante la ejecución del contrato ofrezca el soporte adicional, al tiempo mínimo requerido en el anexo técnico mínimo excluyente, sin costo adicional para la Entidad se le otorgará el siguiente puntaje:

SOPORTE TECNICO ADICIONAL	PUNTAJE
40 Horas adicionales contados a partir del vencimiento del término establecido en el numeral 11 del Anexo	100

SR

Técnico. 80 Horas adicionales contados a partir del vencimiento del término establecido en el numeral 11 del Anexo Técnico	200	aspectos y señalados para la asignación del puntaje técnico, el Ministerio o su Fondo Rotatorio, NO REALIZARÁ ningún tipo de requerimiento, teniendo en cuenta que los mismos constituyen factor de escogencia de las ofertas.	
---	-----	---	--

OBSERVACIONES:

UT BOYRA DAXA: La UT BOYRA DAXA, a folio 100 presenta el ANEXO No. 2 ANEXO TECNICO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES, el cual en los numerales 6 y 8 no incluye lo siguiente:

- Numeral 6: No indica que incluye las licencias para 32 CPU Essential
- Numeral 8: No indica que incluye la instalación de dos monitores de 50" para la supervisión de la herramienta de gestión

Por lo tanto el comité técnico dará aplicación a lo establecido en el numeral 2.3.1.1. VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES, el cual estipula:

“El proponente acreditará que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes exigidas en la descripción contenida en el Anexo Técnico No. 2 "Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes" del pliego de condiciones, **PARA LO CUAL DEBERA PRESENTAR CON SU OFERTA DICHO ANEXO.**

Es importante anotar, que la información contenida en el Anexo No.2 **NO** puede ser modificada en ninguna forma por el oferente, ya que estas especificaciones técnicas son las mínimas excluyentes que exige la Entidad, que por tanto **SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO POR LOS**

OFERENTES Y DE NO LLEGARSE A INCLUIR COMPLETAMENTE IMPLICARA QUE LA OFERTA SEA RECHAZADA, SALVO CUANDO SE TRATE DE OFRECIMIENTOS TÉCNICOS SUPERIORES Y ASÍ QUEDE CONSIGNADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES”

Por lo anterior la oferta de la UT BOYRA DAXA NO CUMPLE con los requerimientos establecidos dentro del pliego de condiciones, por lo cual la oferta **NO ES HABILITADA TÉCNICAMENTE.**

Bogotá D. C. 30 de Septiembre de 2013

EVALUADOR TECNICO


LUCY PABÓN BENÍTEZ

